



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21123

28/08/2020

51048

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que actualmente están implementados protocolos y órdenes de servicio para organizar la prestación de servicios en los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los mismos. No obstante, permanentemente se realiza un seguimiento de su funcionamiento y se está trabajando en una nueva regulación de estos Centros.

Madrid, 02 de octubre de 2020